

ANEXO A LA NORMATIVA DE TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES DE LA UNED

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SISTEMAS INTELIGENTES

En la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes de fecha 12/12/2016 se aprobaron los criterios adicionales específicos para este programa de doctorado en cuanto al depósito de tesis por compendio de publicaciones, que se incluirían como anexo a la Regulación de las tesis por compendio de publicaciones de la UNED, una vez aprobada ésta.

Respecto al **apartado 2.1 Clase y número de publicaciones** de dicha Regulación, la Comisión Académica adoptó el siguiente acuerdo:

"Se consideran únicamente las dos primeras opciones (3 artículos en los dos primeros cuartiles, 4 artículos en cualquiera de los cuartiles), descartándose la tercera opción (monografía,..). Además, se considera que para las contribuciones en revistas el índice de impacto a considerar es el JCR, y por tanto no se tiene en cuenta SCOPUS."

Se acuerda comunicar esta decisión a la Escuela Internacional de Doctorado para que se incorpore como anexo a la normativa general sobre Tesis por compendio de publicaciones de la UNED para este Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes.

El Secretario del Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes